

Mecanismo de Participación Social en Salud

Consejos de Desarrollo Local.

Antecedentes

Desde 1995, el Ministerio de Salud ha impulsado la creación de instancias de participación social en los establecimientos de salud. La participación es considerada como una estrategia básica para la consolidación del sistema democrático y para el logro del bienestar e integración social.

Definición y función

Los Consejos de Desarrollo local o Comités Consultivos de salud, son **“Organismos asesores a la dirección de hospitales y consultorios con representación de los usuarios, de la comunidad local y del personal de salud, en la perspectiva de ejercer un control social sobre la gestión de salud”**

Objetivos

- ✓ Colaborar en el diagnóstico de salud de la población
- ✓ Informar a los usuarios y comunidad sobre el funcionamiento del establecimiento. (programas, sistemas de atención, problemas u otros)
- ✓ Recoger opiniones e iniciativas de la comunidad y del personal de salud para mejorar la calidad de atención y satisfacción usuaria.
- ✓ Participar en la formulación, implementación y evaluación de los planes de desarrollo del establecimiento.
- ✓ Impulsar acciones de trabajo conjunto entre equipo de salud y comunidad.
- ✓ Movilizar recursos financieros y otros aportes de la comunidad.
- ✓ Contribuir al compromiso de los ciudadanos con el fortalecimiento del Servicio Público de Salud, la promoción de la salud y el desarrollo local.

Cómo ser parte de esta organización: Los CDL¹ deben estar formados por un 70% de usuarios/comunidad y un 30% de funcionarios según las orientaciones técnicas del SSMSO. Se puede participar siendo representante de una organización funcional /territorial del sector, colegio, jardín infantil u otro organismo público o privado que forme parte de la red social del territorio, donde esta inserto el centro de salud.

Formas de funcionamiento: Los CDL de cada Centro de Salud Familiar, realizan reuniones mensuales calendarizadas según acuerdo de asamblea general.

¹ Consejo de Desarrollo Local